

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA RESCILIACION DE
CONTRATO DE CONCESION
RESTAURANTE SECTOR PLAYA
DE COLCURA, LOTA.-**

Lota, 14 de Marzo 2018-

DECRETO N° 537.-/

VISTOS:

Resciliación de Contrato de Concesión Restaurantes Sector Playa Colcura, Lota celebrado con fecha 28 de febrero de 2018 entre la I. Municipalidad de Lota y la señora Evelyn Daniela Iturra Araneda, Memorandum 022-2018 de 12/03/2018 de Asesor Jurídico por el cual solicita dictar decreto alcaldicio al efecto; y, en uso de las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Resciliación de Contrato de Concesión Restaurantes Sector Playa Colcura, Lota individualizado en los vistos por el cual se pone término a la concesión entregada a doña Evelyn Daniela Iturra Araneda en los términos y condiciones establecidos en el contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Asesor Jurídico
- Secplan
- Dideco
- DAF
- Dirección de Control
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab